

El Código de Conducta de Unicar Mexicana se basa en los principios del "Pacto Mundial", Los Principios Globales de Sullivan de Responsabilidad Social Corporativa "y los estándares de" Social Accountability International". Los principios básicos descritos aquí constituyen un estándar mínimo para la empresa.

Derechos Humanos.

Nos comprometemos a respetar los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente en nuestro ámbito de influencia.

Trabajo Forzado

Unicar Mexicana descarta todo tipo de mano de obra forzada o involuntaria, incluyendo la esclavitud, servidumbre, prisión o la mano de obra víctimas de la trata humana, refugiados o desplazados por cualquier circunstancia natural o provocada por el ser humano.

El Trabajo Infantil

No vamos a participar o asociarnos con el uso del trabajo infantil en nuestras operaciones.

La discriminación y el respeto de los demás

Nos referimos a proporcionar un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso por razón de sexo, raza, color de piel, creencias religiosas, edad, origen nacional, discapacidad u orientación sexual. Los empleados en nuestro lugar de trabajo merecen respeto.

Acoso

En Unicar Mexicana se trata a todos los trabajadores con respeto y dignidad. Ningún trabajador estará sujeto a castigos corporales, físicos, abuso o acoso sexual, psicológico o verbal.

Compensación y horas de trabajo

Reconocemos las necesidades de los trabajadores de una remuneración adecuada y observamos los salarios mínimos legalmente garantizados en el mercado de

trabajo respectivo. Observamos las normas que se aplican a las horas de trabajo en cada una de nuestras operaciones.

Relación con los empleados y los representantes de los trabajadores

Respetamos a nuestros empleados y la libertad voluntaria de la asociación. Independiente de esto, también permitimos a nuestros empleados expresar sus intereses directamente a la gerencia sobre una base continua.

Salud y seguridad

Nos referimos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y sano que cumple los estándares aplicables para la salud y seguridad en el trabajo. Se toman medidas para prevenir las lesiones y enfermedades profesionales causadas por las condiciones del lugar de trabajo.

Desarrollo de la Fuerza Laboral

Vemos el desarrollo de nuestros empleados como una inversión esencial en el futuro de nuestra empresa. También valoramos el desarrollo de la experiencia social y técnica.

Responsabilidad ambiental

Realizamos nuestras operaciones de una manera que contribuya a proteger y promover la sustentabilidad del medio ambiente conforme a leyes y reglamentos aplicables

Proveedores

Alentamos, cuando sea posible, a nuestros proveedores a introducir y aplicar principios similares de la responsabilidad social dentro de sus empresas.

Responsabilidad

Creemos que cada uno de nuestros empleados tiene una responsabilidad individual para seguir este Código de Conducta y animar a los compañeros de trabajo para

cumplir con él. La administración es responsable de hacer cumplir los principios que se convierten en parte de nuestras reglas o políticas.

Conflicto de intereses

Se espera que todo el personal de Unicar Mexicana evite toda participación o asociación que interfiera, pudiera interferir o pudiera pensarse que interfiere con el juicio de algún empleado.

Regalos

En Unicar Mexicana se prohíbe la entrega de obsequios a clientes, proveedores y a organizaciones gubernamentales, que pudieran considerarse como una solicitud de beneficio para la empresa. Los valores y las políticas de Unicar Mexicana prohíben a los empleados de la empresa aceptar obsequios, propinas u otras prestaciones que van más allá de un valor simbólico por parte de cualquier proveedor o proveedor potencial.

Sobornos

Se prohíbe el ofrecimiento de pago, promesa de pago o autorización de pago de cualquier cantidad de dinero, obsequio o de cualquier cosa de valor a algún empleado con el propósito de:

- Influir en cualquier acto o decisión de los mismos
- Inducirlos para hacer algún acto en violación de sus obligaciones
- Asegurar una ventaja inadecuada.

DIRECCIÓN GENERAL

